

Informe de Auditoría

IM TERRASA 1 FTGENCAT,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 20 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

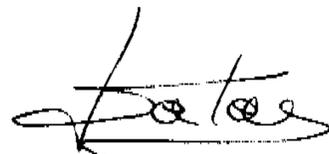
Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2008 N° 01/08/07337
COPIA GRATUITA

22 de abril de 2008

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Juan José Salas Herrera



0J2347001

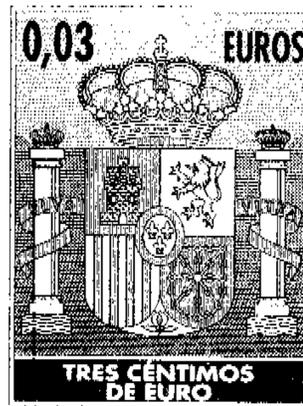
CLASE 8.^a

**IM TERRASA 1 FTGENCAT,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

PX2177641



CLASE 8.^a



0J2347002

IM TERRASA I FTGENCAT,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2007

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 – 23
2. INFORME DE GESTIÓN	24 – 27
3. FORMULACIÓN	28



0J2347003

CLASE 8.^a

1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a

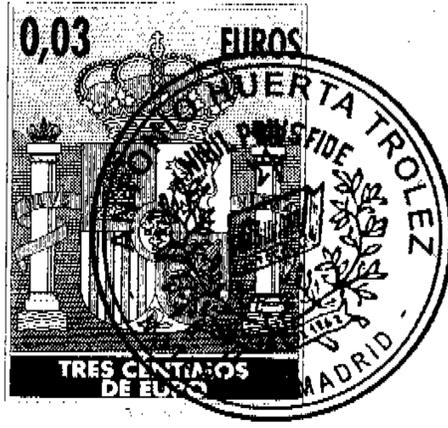


0J2347004

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a



0J2347005

IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

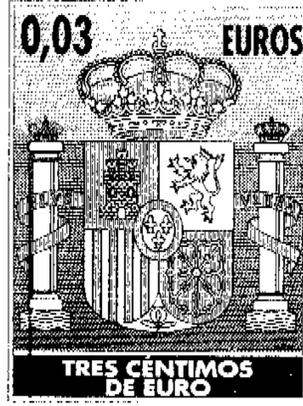
Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
ACTIVO				
INMOVILIZADO				
Gastos de constitución	346	466		
Inmovilizaciones financieras			197.970	254.423
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	186.420	238.669	11.723	12.428
	186.766	239.135	209.693	266.851
ACTIVO CIRCULANTE				
Deudores	372	750		
Inversiones financieras temporales	675	641	5.088	4.479
Provisión para insolvencias	(554)	(148)		
Tesorería	27.522	30.952		
	28.015	32.195		
TOTAL ACTIVO	214.781	271.330	214.781	271.330
PASIVO				
ACREEDORES A LARGO PLAZO				
Bonos de Titulización de Activos				
Entidades de crédito. Préstamos subordinados				
ACREEDORES A CORTO PLAZO				
Cuentas de periodificación				
TOTAL PASIVO	214.781	271.330	214.781	271.330

PX2177639



CLASE 8.^a



0J2347006

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



0J2347007

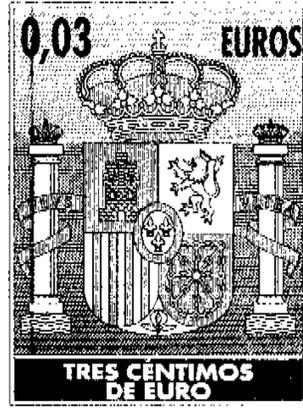
CLASE 8.ª**IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2007	2006
Ingresos financieros		
Ingresos de las participaciones Hipotecarias y certificados de Transmisión Hipotecaria	10.701	11.179
Ingresos de las cuentas de tesorería y de reinversión	979	775
Recuperación Derechos Crédito de fallidos	495	15
	<u>12.175</u>	<u>11.969</u>
Gastos financieros		
Intereses de los Bonos de Titulización	(9.424)	(8.768)
Intereses del Swap	(488)	(976)
Intereses de los préstamos subordinados	(612)	(499)
	<u>(10.524)</u>	<u>(10.243)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>1.651</u>	<u>1.726</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado		
Gastos de constitución	(120)	(127)
Dotación para provisiones por insolvencias		
Provisión para insolvencias	(901)	(164)
Otros gastos de explotación		
Remuneración variable del préstamo participativo	(477)	(1.244)
Comisión de la Sociedad Gestora	(122)	(157)
Otras comisiones	(31)	(34)
	<u>-</u>	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>	<u>-</u>

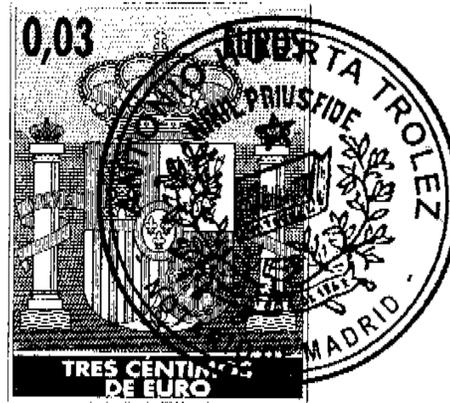


CLASE 8.^a



0J2347008

1.3. MEMORIA



0J2347009

CLASE 8.^a

IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM TERRASA 1 FTGENCAT, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 28 de noviembre de 2005, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación a pequeñas y medianas empresas no financieras domiciliadas en Cataluña de 320.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 320.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 1 de diciembre de 2005.

Con fecha 24 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

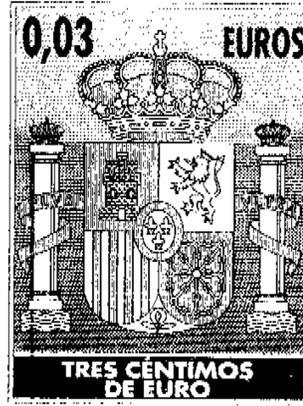
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los citados Derechos de Crédito que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para intereses del primer período y el préstamo subordinado para el fondo de reserva o en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo concierta una permuta financiera de intereses (swap).

Los Bonos de la Serie A (G) y los Bonos de la Serie B (G) disfrutaban de una aval del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya que cubre tanto el principal como los intereses de ambos.



CLASE 8.ª



0J2347010

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4.4 del documento de registro del folleto:

- al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;
- una vez concluido el procedimiento de liquidación anticipada. La Sociedad Gestora podrá iniciar dicho procedimiento:
 - cuando el saldo nominal de los Derechos de Crédito sea inferior a un 10% del importe inicial de los mismos y sea posible la liquidación de todas las obligaciones pendientes de los Bonos;
 - cuando se hubiera producido cualquier circunstancia que determinara una alteración sustancial o que desvirtuase de manera permanente el equilibrio financiero del fondo;
 - obligatoriamente, cuando haya transcurrido el periodo reglamentariamente establecido al efecto sin que haya podido sustituirse a la Sociedad Gestora en caso de que ésta hubiera sido declarada en concurso;
 - cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos; y
 - treinta y seis (36) meses antes de la fecha de vencimiento legal
- en la fecha de vencimiento legal del Fondo: el 24 de abril de 2050, que corresponde a la fecha de pago inmediatamente siguiente a los treinta y seis (36) meses del vencimiento del último Derecho de Crédito.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.



0J2347011

CLASE 8.ª

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de fondos de Titulización, S.A. es la sociedad Gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica, igual a 0,055% anual pagadera en cada fecha de pago. Esta comisión se devenga diariamente desde la fecha de desembolso del Fondo hasta la extinción del mismo, y se calcula sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo de cada periodo de devengo de intereses.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

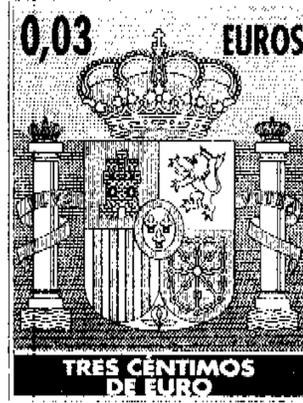
g) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los préstamos impagados, se constituyó un fondo de reserva en la fecha de desembolso del Fondo con cargo el préstamo subordinado para el fondo de reserva, cuyo importe está depositado en la Cuenta de Reinversión aperturada por la Sociedad Gestora en Caixa D'Estalvis de Terrassa, Entidad de Crédito (Caixa Terrasa).

El importe inicial del fondo de reserva fue igual a 12.480 miles de euros y se desembolsó el 1 de diciembre de 2005 (fecha de desembolso).



CLASE 8.ª



0J2347012

En cada fecha de pago se dotarán aquellas cantidades necesarias para que el fondo de reserva alcance su nivel mínimo. El nivel mínimo del fondo de reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 3,9% del saldo inicial de los Bonos.
- 7,8% del saldo nominal pendiente de los Bonos (más, en su caso, las cantidades dispuestas del aval para el pago del principal de los Bonos A (G) y de los Bonos B (G) pendientes de reembolso) en esa fecha de pago.

El fondo de reserva no reducirá su importe inicial hasta la fecha de pago inmediata siguiente al tercer aniversario de la fecha de desembolso.

Igualmente, tampoco se reducirá el nivel mínimo del fondo de reserva si el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito con impago superior a 90 días al último día del mes inmediato anterior a la fecha de pago en curso, es superior al 1% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito.

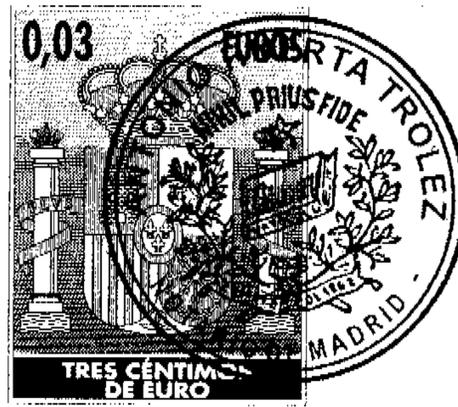
No obstante todas las previsiones de este apartado, el fondo de reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de los Bonos.

Las cantidades que integren el fondo de reserva estarán depositadas en la cuenta de reinversión, o, en su caso, en la cuenta de tesorería.

h) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.



0J2347013

CLASE 8.^a

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

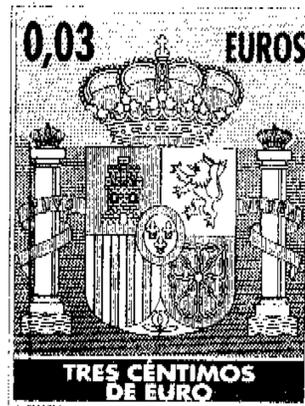
Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

A efectos comparativos, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior.



CLASE 8.^a



0J2347014

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a los Activos Titulizados que se puedan encontrar en situación de impago con antigüedad de impago superior a 90 días o los préstamos declarados fallidos son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados. En los casos en los que la garantía sea insuficiente para cubrir el principal del Derecho de Crédito más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

c) Inmovilizaciones financieras

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estime dudosa la recuperabilidad del importe pendiente aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

d) Inversiones financieras temporales

Se incluye en este epígrafe la periodificación de las cuentas de tesorería y de reinversión de los Activos Titulizados.



0J2347015

CLASE 8.^a

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo subordinado para gastos iniciales, y el préstamo subordinado para el fondo de reserva están registrados por el importe dispuesto.

Los Bonos de Titulización, el préstamo subordinado para gastos iniciales y el préstamo subordinado para el fondo de reserva se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los préstamos subordinados se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y a la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, de los préstamos subordinados y de las permutas financieras.

g) Impuesto sobre Sociedades

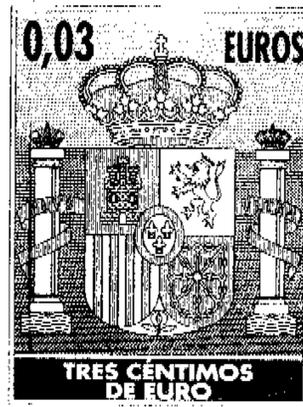
El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

h) Contrato de permuta financiera (swap)

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.



CLASE 8.^a



0J2347016

i) Aval

El aval otorgado por la Generalitat de Catalunya garantiza, con renuncia al beneficio de exclusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de principal e intereses de los Bonos A (G) y Bonos B (G).

El reintegro de los importes dispuestos con cargo al aval, se realizará en cada una de las siguientes fechas de pago hasta su reembolso total, y se hará con cargo a los recursos disponibles ocupando los mismos lugares en la orden de prelación de pagos que tuviera el pago de los intereses devengados y la amortización del principal de los Bonos A (G) y de los Bonos B (G) respectivamente.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	466
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(120)</u>
Saldo final	<u>346</u>



0J2347017

CLASE 8.ª

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de las immobilizaciones financieras durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Amortización	Saldo final (*)
Saldo de los Derechos de Crédito cedidos por Caixa Terrasa	<u>238.669</u>	<u>(52.249)</u>	<u>186.420</u>
	<u>238.669</u>	<u>(52.249)</u>	<u>186.420</u>

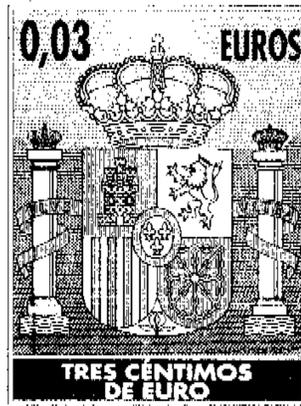
(*) Dentro de este saldo están incluidos 554 miles de euros de Derechos de Crédito Fallidos, habiéndose registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Provisión para insolvencias".

A 31 de diciembre de 2007 el saldo nominal pendiente no vencido de los Derechos de Crédito era de 185.866 miles de euros y existían préstamos impagados por valor de 372 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 262 miles de euros corresponden a principal y 110 miles de euros a intereses, de los cuales 22 miles de euros corresponden a intereses de préstamos impagados fallidos. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de interés superior a 90 días, los intereses de préstamos impagados fallidos y los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en cuentas de pasivo, incluidas en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10) no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 10.701 miles de euros, de los que 471 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 (nota 6).



CLASE 8.^a



0J2347018

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de participaciones y certificados (Nota 5)	471
Intereses devengados no vencidos de las cuentas de tesorería y de reinversión (Nota 7)	<u>204</u>
	<u>675</u>

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta tesorería (Banco Popular)	7.919
Cuenta de reinversión (Caixa Terrassa)	<u>19.603</u>
	<u>27.522</u>

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la Sociedad Gestora abrió en Caixa D'Estalvis de Terrasa, Entidad de Crédito (en adelante Caixa Terrasa), de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo y en el contrato de cuenta de reinversión, una cuenta de reinversión. En esta cuenta deposita tanto el fondo de reserva como todas aquellas cantidades que la Sociedad Gestora estima que no van a ser utilizadas hasta la siguiente fecha de pago.

Las cantidades depositadas en la cuenta de reinversión abierta en Caixa Terrasa devengan intereses a partir de la fecha de apertura a un tipo de interés garantizado, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigentes en la fecha que marca el inicio de cada periodo de interés mensual de la cuenta de reinversión definido en la escritura de constitución.

Los intereses devengados durante los periodos de interés se abonarán en la propia Cuenta de Reinversión el último día de cada periodo de interés (y si éste no fuera día hábil, el día hábil inmediatamente siguiente).



0J2347019

CLASE 8.^a

Adicionalmente el Fondo ha contratado con CALYON una garantía a primer requerimiento que le garantiza la disponibilidad inmediata de cuantas cantidades se hallen depositadas en la cuenta de reinversión hasta un límite de 20.000.000 euros.

Para hacer frente a los pagos se transferirá de la cuenta de reinversión a la cuenta de tesorería el importe necesario, con fecha valor el segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

En cada fecha de pago, se realizan los cargos oportunos en la cuenta de tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago.

El agente financiero (Banco Popular Español, S.A.) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés variable igual al tipo calculado sobre la base del Euribor a un mes menos un margen del 0,15%. Los intereses devengados durante los períodos de interés se abonarán en la propia cuenta de tesorería el primer día hábil del mes siguiente a la finalización del período de interés de que se trate.

Durante 2007 se han devengado intereses por 979 miles de euros procedentes de las cuentas de tesorería y de reinversión, de los que 204 miles de euros (Nota 6) se encuentran pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras temporales" del balance de situación.

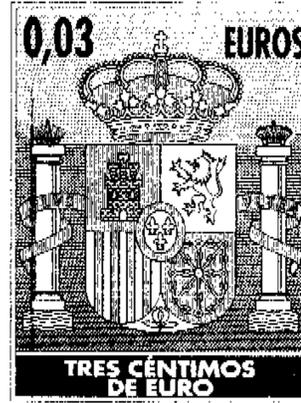
8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 320.000 miles de euros, compuestos por 3.200 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 6 series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	A(G)	B(G)	B	C	D	E
Importe nominal de la emisión (miles de euros)	60.000	161.100	56.900	30.000	10.000	2.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100	100
Número de Bonos	600	1.611	569	300	100	20
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,05%	Euribor 3M + 0,05%	Euribor 3M + 0,18%	Euribor 3M + 0,40%	Euribor 3M + 0,60%	Euribor 3M + 3,25%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses			24 de enero, abril, julio y octubre de cada año			
Fecha de inicio devengo de intereses			1 de diciembre de 2005			



CLASE 8.ª



0J2347020

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					TOTAL
	A(G)	B(G)	C	D	E	
Saldo inicial	60.000	152.423	30.000	10.000	2.000	254.423
Amortización	-	(56.453)	-	-	-	(56.453)
Saldo final	<u>60.000</u>	<u>95.970</u>	<u>30.000</u>	<u>10.000</u>	<u>2.000</u>	<u>197.970</u>

La amortización de los Bonos se realizará en cada fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución y en la orden de prelación de pagos.

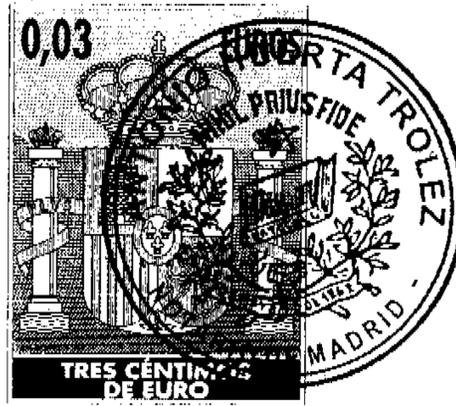
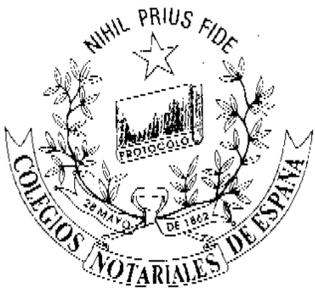
Los Bonos B y los Bonos B (G) se encuentran subordinados a los Bonos A (G). Los Bonos C se encuentran subordinados a los Bonos B y a los Bonos A (G). Los Bonos D se encuentran subordinados a los Bonos C, a los Bonos B y a los Bonos A (G). Los Bonos E se encuentran subordinados a los Bonos D, a los Bonos C, a los Bonos B y a los Bonos A (G).

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el apartado 4.9 de la nota de valores del folleto y que se resumen a continuación:

- Bonos Serie A (G)

La amortización de los Bonos A (G) comenzará en la fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de los Bonos A (G) sea igual o mayor al 37,5 por ciento del saldo nominal pendiente de los Bonos. La amortización de la Serie A (G) se realizará a prorrata entre los Bonos A (G).

En cada fecha de pago, la Sociedad Gestora calculará la amortización teórica de la Serie A (G) como una cantidad igual a la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización, entendiéndose como tal el resultado con signo positivo de la diferencia entre el saldo nominal pendiente de los Bonos; menos el saldo nominal pendiente no vencido de los Derechos de Crédito no fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la fecha de pago, la relación entre el saldo nominal pendiente de los Bonos A (G) y la suma del saldo nominal pendiente de las series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.



0J2347021

CLASE 8.^a

Bonos de Clase B

La amortización de los Bonos de la Clase B estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral en cada fecha de pago de acuerdo a las reglas que se recogen en la escritura de constitución. Se realizará mediante la reducción del importe nominal de los Bonos de la Clase B hasta amortizar completamente el mismo. La cantidad disponible para amortización de la Clase B se distribuirá a prorrata entre los Bonos de la Clase B conforme a las reglas de amortización para las series B (G) y B que se recogen en la escritura de constitución.

Bonos Serie B (G)

La amortización de los Bonos de la Serie B (G) comenzará una vez se haya producido la total amortización de los Bonos B. Esta amortización se realizará a prorrata entre los Bonos B (G).

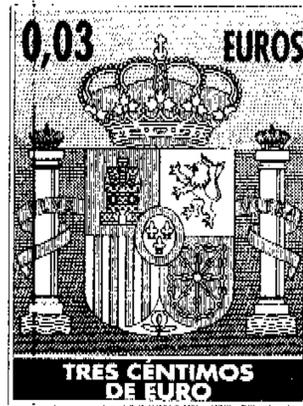
En cada fecha de pago, que corresponda amortizar los Bonos de la Serie B (G), la Sociedad Gestora calculará la amortización teórica de la serie B (G) como una cantidad igual a la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie B (G) y la suma del saldo nominal pendiente de las Series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.

En cada fecha de pago que corresponda amortizar Bonos B (G), se aplicará a dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La cantidad disponible para amortización de la Serie B (G), entendiendo como tal, la cantidad disponible para la amortización de la Clase B multiplicada por la proporción entre la amortización teórica de la Serie B (G) y la amortización teórica de la Clase B.
- (ii) La suma de la amortización teórica de la Serie B (G) más en su caso, los importes dispuestos del aval en fechas de pago anteriores y no reembolsados a la Generalitat de Catalunya por ejecuciones del aval para la amortización de las Series B (G).

Bonos Serie B

Los Bonos de la Serie B se amortizaron totalmente en la fecha de pago de 24 de octubre de 2006.



0J2347022

CLASE 8.^a

Bonos Serie C

La amortización de los Bonos de la Serie C se encuentra subordinada a la amortización de los Bonos de la Clase B y a los Bonos de la Serie A (G), y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral, en cada fecha de pago.

La amortización de la Serie C comenzará a partir de la fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 18,75 por ciento del saldo nominal pendiente de los Bonos.

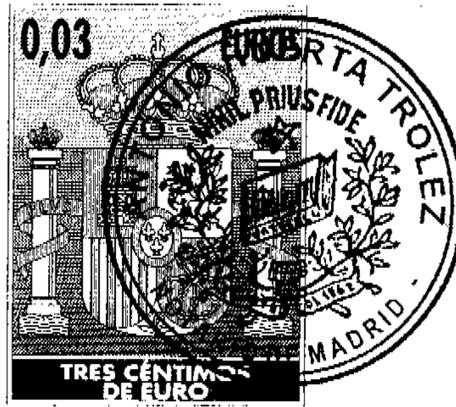
En cada fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos de la Serie C, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La cantidad disponible para amortización de la Serie C, entendiendo como tal, la cantidad disponible para amortización de la Clase B menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a los Bonos de la Serie B (G), a los Bonos de la Serie B y a la devolución de las cantidades dispuestas por el aval para la amortización de los Bonos B (G).
- (ii) La amortización teórica de la Serie C, entendiendo como tal, la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie C y la suma del saldo nominal pendiente de las series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.

Bonos Serie D

La amortización de los Bonos de la Serie D se encuentra subordinada a la amortización a los Bonos de la Serie C, de la Clase B y de la Serie A (G), y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral, en cada fecha de pago.

La amortización de la Serie D comenzará a partir de la fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de la Serie D sea igual o mayor al 6,25 por ciento del saldo nominal pendiente de los Bonos.



0J2347023

CLASE 8.ª

En cada fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos de la Serie D, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La cantidad disponible para amortización de la Serie D, entendiendo como tal, la cantidad disponible para amortización de la Serie C menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a la amortización de los Bonos C; y
- (ii) La amortización teórica de la Serie D, entendiendo como tal, la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie D y la suma del saldo nominal pendiente de las series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.

Bonos Serie E

La amortización de los Bonos de la Serie E se encuentra subordinada a la amortización de los Bonos de la Serie D, de la Serie C, de la Clase B y de la Serie A (G) y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, en cada fecha de pago.

La amortización de la Serie E comenzará a partir de la primera fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de la Serie E sea mayor o igual al 1,25 por ciento del saldo nominal de los Bonos.

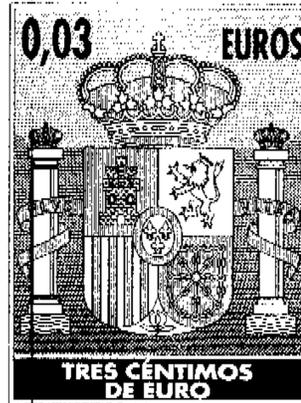
En cada fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos E, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La cantidad disponible para amortización de la Serie E, entendiendo como tal, la cantidad disponible para la amortización de la Serie D menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a los Bonos D; y
- (ii) La amortización teórica de la Serie E, entendiendo como tal, la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie E y la suma del saldo nominal pendiente de las series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.

Adicionalmente, en el apartado 4.9.3 de la nota de valores del folleto se recogen normas especiales de amortización de los Bonos que serán de aplicación en los supuestos allí contemplados.



CLASE 8.^a



0J2347024

Los Bonos cotizan en Bolsa de Valores de Barcelona. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en SCLBARNA.

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 9.424 miles de euros, de los que 1.779 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (nota 10).

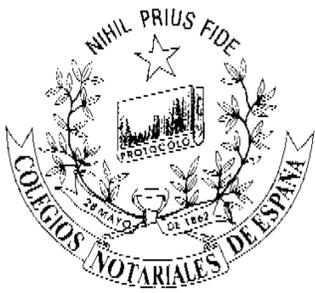
9. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

En la fecha de desembolso, 1 de diciembre de 2005, el Fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil ("préstamo subordinado para gastos iniciales") de Caixa D'Estalvis de Terrassa (Caixa Terrassa) por un importe total de 610 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestral igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 0,30%. La amortización de dicho préstamo se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera fecha de pago (el 24 de enero de 2006) y las restantes en las siguientes fechas de pago.

En la fecha de desembolso, 1 de diciembre de 2005, el Fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil ("préstamo subordinado para el fondo de reserva") de Caixa D' Estalvis de Terrassa (Caixa Terrassa) por un importe total de 12.480 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva del Fondo.

El saldo no reembolsado del préstamo subordinado para el Fondo de reserva devengará desde la fecha de desembolso, unos intereses calculados sobre la base de un tipo interés anual variable trimestral igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un diferencial del 1%. Dichos intereses liquidarán trimestralmente en cada fecha de pago.



0J2347025

CLASE 8.ª

La amortización de dicho préstamo se realizará en cada fecha de pago, por la cantidad de recursos disponibles llegado su orden de prelación de acuerdo con la orden de prelación de pagos.

El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		Total
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado fondo de reserva	
Saldo inicial	488	11.940	12.428
Adiciones	-	-	-
Amortización	(122)	(583)	(705)
Saldo final	<u>366</u>	<u>11.357</u>	<u>11.723</u>

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe de 612 miles de euros, de los cuales 123 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación (nota 10).

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación de este epígrafe del balance de situación 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de euros
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	1.779
Préstamos subordinados (Nota 9)	123
Permutas financieras (Nota 11)	827
Comisiones	
Comisión variable	2.284
Sociedad Gestora	20
Otras	6
Contrapartida intereses impagados	27
Contrapartida intereses fallidos	22
	<u>5.088</u>



0J2347026

CLASE 8.^a

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica anual, que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una cuarta parte del 0,055% sobre el saldo nominal pendiente de las Participaciones y de los Certificados en la fecha de pago inmediatamente anterior. Durante el ejercicio 2007 el importe devengado por este concepto ascendió a 122 miles de euros. Con cargo a dicha comisión, la Sociedad Gestora hará frente a los gastos periódicos del Fondo.

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

El Fondo tiene suscrito un contrato de permuta financiera de intereses (swap) con CALYON, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

Mediante el contrato de permuta financiera, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se compromete a pagar a CALYON, los pagos por intereses de todos y cada uno de los préstamos hipotecarios que efectivamente hayan pagado intereses en los tres periodos de cobro inmediatos anteriores a la fecha de liquidación en curso.

Y, mediante dicho contrato, CALYON se compromete a pagar al Fondo una cantidad igual al resultado de aplicar al nocional de la permuta financiera un tipo de interés, que será igual al tipo de interés medio ponderado de los Bonos al comienzo del periodo de liquidación más un diferencial del 0,5%, en función del número de días efectivamente transcurridos del periodo de liquidación sobre una base anual de 360 días.

Las fechas de liquidación serán las fechas de pago del Fondo en el caso de que la cantidad neta a pagar de acuerdo con el contrato de permuta financiera deba ser pagada por el Fondo, y la fecha de liquidación del periodo de cobro correspondiente al mes de la fecha de pago en curso en el caso de que la cantidad neta deba ser pagada por CALYON.

A 31 de diciembre de 2007 existían costes devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 827 miles de euros (nota 10).



0J2347027

CLASE 8.ª

12. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Aval de la Generalitat de Catalunya para los Bonos A (G) y Bonos B (G)

Mediante Resolución del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya que se firmó con antelación a la fecha de constitución del fondo, la Generalitat de Catalunya otorga al Fondo un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos avalados A(G) y B(G).

El importe del aval de la Generalitat de Catalunya se corresponde con el 100% del valor nominal de la emisión de las series de Bonos A (G) y Bonos B (G), siendo el importe total máximo avalado de 60.000.000 euros de principal más los intereses ordinarios para el Bono A (G) y 161.000.000 euros de principal, más sus intereses ordinarios para el Bono B (G) correspondientes al importe nominal de esta serie.

El aval de la Generalitat no devenga comisión alguna para el Fondo, y se procederá a su ejecución en el momento en que en una fecha de pago, no se pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos A (G) y/o Bonos B (G), tanto por principal como por intereses, por no ser suficientes los fondos disponibles para hacer frente a dichas obligaciones de pago del Fondo.

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



0J2347028

CLASE 8.^a

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y de 2006 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de Titulización	56.453	65.577
Préstamos subordinados	705	1.662
TOTAL APLICACIONES	57.158	67.239
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	120	127
Activos Titulizados	52.249	73.901
Préstamos subordinados	-	1.000
TOTAL ORÍGENES	52.369	75.028
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES / (EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES)	(4.789)	7.789



0J2347029

CLASE 8.^a

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores menos provisiones por insolvencias	(784)	412
Inversiones financieras temporales	34	209
Tesorería	(3.430)	10.670
Acreedores a corto plazo	<u>(609)</u>	<u>(3.502)</u>
	<u>(4.789)</u>	<u>7.789</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización de los gastos de constitución	<u>120</u>	<u>127</u>
Recursos generados en las operaciones	<u>120</u>	<u>127</u>

15. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido de 3 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora del Fondo.

16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

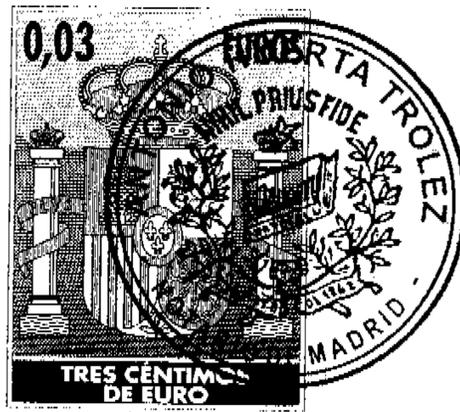


CLASE 8.^a



0J2347030

2. INFORME DE GESTIÓN



0J2347031

CLASE 8.ª

IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

IM TERRASSA 1 FTGENCAT, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 28 de noviembre de 2005, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid Alfredo Arbona Casp, con número de protocolo 5079/2005, agrupando 4.434 Operaciones de Financiación a Pymes, por un importe total de 319.999.994,50 €, que correspondía al saldo vivo no vencido de las Operaciones de Financiación a Pymes. Dichas operaciones fueron concedidas por Caixa d'Estalvis de Terrassa S.A.

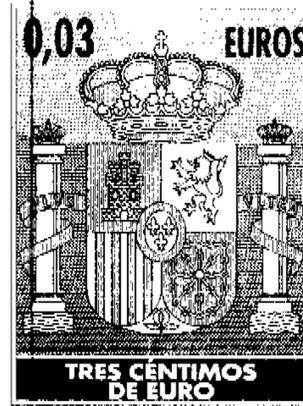
Con fecha 28 de noviembre de 2005, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 320.000.000 €, integrados por 600 Bonos de la Serie A(G), 1.611 Bonos de la Serie B(G), 569 Bonos de la Serie B, 300 Bonos de la Serie C, 100 Bonos de la Serie D y 20 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. Los Bonos A(G) Y B(G) están garantizados con el Aval de la Generalitat de Catalunya. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA para los Bonos A(G), AA para los Bonos B(G), AA para los Bonos B, A para los Bonos C, BBB- para los Bonos D y de B+ para los Bonos E por parte de Standard and Poor's España, S.A.

La Fecha de Desembolso fue el 1 de diciembre de 2005.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 24 de noviembre de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de las Operaciones de Financiación a Pymes y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa S.A. ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales", "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo" y "Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá en los supuestos descritos en el apartado 4.4.4 del Documento de Registro de Valores de Titulización del Folleto de Emisión y en todo caso cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito. La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo es el 24 de abril de 2050.



0J2347032

CLASE 8.^a

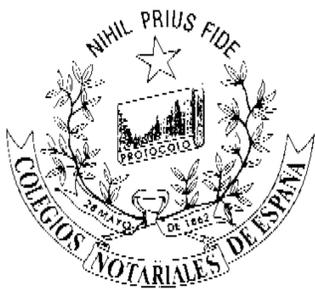
Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos están sujetos al régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "Ley 44/2002") y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

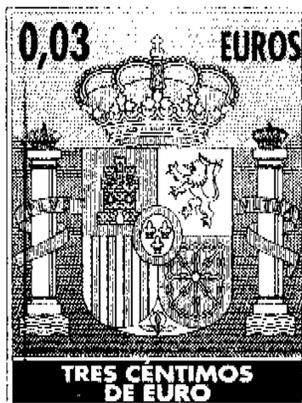


0J2347033

CLASE 8.ª

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el anexo adjunto se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Derechos de Crédito) y de los pasivos del Fondo.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



0J2347034

CLASE 8.^a

IM TERRASSA 1 FTGENCAT
Informe de Gestión
Datos a 31 de Diciembre de 2007

I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	185.866.082,73 €
b) Principal impagado de los D.C.	262.249,03
c) Importe de los D.C. declarados Fallidos (1) Porcentaje que representan sobre el total	554.282,78 € 0,30%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes (diciembre 2007)	7,68%
Último trimestre	9,92%
Último semestre	9,23%
Últimos 12 meses	11,29%
Desde la constitución del Fondo (2)	14,31%
e) Vida residual (meses)	123
f) Tipo medio ponderado	5,52%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento (3)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A(G) (4)	100,00%	60.000.000,00 €
b) Serie B(G) (4)	59,57%	95.970.137,58 €
c) Serie B	0,00%	0,00 €
c) Serie C	100,00%	30.000.000,00 €
c) Serie D	100,00%	10.000.000,00 €
c) Serie E	100,00%	2.000.000,00 €
TOTAL	61,87%	197.970.137,58 €

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	7.919.027,62 €
Saldo Cuenta de Reinversión	19.602.624,40 €

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:	%	
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	60,00%	366.000,00 €
Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva	91,00%	11.356.898,97 €

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN PAGADOS

Entre el 01/12/07 y el 31/12/07	158.891,78 €
---------------------------------	--------------

(1) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:
 $1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{1 / ((\text{días} / 365))}$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

(4) El principal e intereses de los Bonos A(G) y B(G) están garantizados por el aval de la Generalitat de Catalunya.



0J2347035

CLASE 8.^a

3. FORMULACIÓN



0J2347036

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

Diligencia que levanta el Secretario, D. Juan Muñoz Achirica, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM TERRASA I FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 25 de marzo de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 36 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ2347001 al OJ2347036, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2008

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

-28-
TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTAS TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en dieciocho hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PX, números.: El del presente y los diecisiete folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original, que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 8 de Abril de 2008.



0115706069